

Vice Secretario = Sr. Secretario de la Diputación per-
manente de la Sociedad de Murcia. = La Dipu-
tación cumpliendo lo que se le encarga, tratada
a V.S. el antecedente oficio para su intelligen-
cia y efecto & correspondientes = Don que
a V.S. m. p. a. p. Madrid 8. de Junio de 1819 = Juan
Lopez Pelegrin = Jose Maria Peres = Son. Di-
rector y N. C. Sociedad Economica de Murcia.

Otro de dha Diputación fha 7. de Junio insertando
el que conta de 2. del mismo lepaio el Sr. Secretario
de la Sociedad Economica murciana, con el objeto de
que se le facilitase por las de esta Capital un ejem-
plar de los estatutos que la rigen, a fin de que
la de aquella corte pueda tenerlos á la vista en
la reforma que de N. C. orden esta haciendo de
los suyos. El infrascripto Secretario manifiesta ha-
ber remitido á buelta de correo un ejemplar de
dichos estatutos, en consideracion á la premura con
que se piden, y necesitan, y el S. C. cuerpo queda
enterado.

Otro de d. D. Bartolomeo Cavero de Saca, expone
que sus achaques y pesadas ocupaciones le
impiden continuar desempeñando las obligaciones de
Sous de numero, en cuya clase pertenece á este
N. C. cuerpo, suplicandole tenga á bien admitir
le la despedida que se le es obligado á hacer.
por dhas. causas, y dando las gracias por los
favores con que la Sociedad le ha distinguido